

Escuela: Cens N°178 “Pbro. Mariano Iannelli”

Docente: López Laura

Contacto: 264 560-5938

Año: 3° año Divisiones: 1 ° y 2°

Turno: Noche

Área Curricular: Técnicas Bancarias e Impositivas

Título de la propuesta: Impuesto, Clasificación, Elementos y Recaudación

Impuesto

Se trata de una serie de tributos que los contribuyentes sean personas y empresas (personas físicas y personas jurídicas respectivamente), deben tributar a los organismos recaudadores de impuestos como AFIP, ese dinero va al Estado para financiarse y utilice los fondos recaudados en diferentes sectores como el realizar infraestructura, ayudas sociales, cumplir con obligaciones y en el gasto público como el pago de salarios.



Tipos de impuestos en Argentina

Existen varios tipos de impuestos en Argentina, que se pueden dividir en cuatro grandes clasificaciones:

- **Impuesto directo:** Se encarga de gravar directamente el obtener renta de las personas físicas y jurídicas, gravando la riqueza. Por cierto como en muchos impuestos se dan ciertas distorsiones e injusticias.



- **Impuesto indirecto:** Grava el consumo de la renta de la persona. Existiendo la diferencia que, la persona que se encarga de reportar el dinero en la Administración Pública, no lleva la figura de sujeto pasivo del impuesto.

- **Impuesto progresivo:** Se refiere al tipo impositivo, siendo el porcentaje aplicado sobre la base gravada por el impuesto, aumenta cuando la renta es alta.

- **Impuesto regresivo:** En este caso el tipo impositivo se va reduciendo cuando aumenta la base sobre la que se aplica el impuesto.

Elementos del Impuesto

Sujeto Activo: es a quién le corresponde el derecho de exigir el pago del tributo. La figura del sujeto activo recae normalmente sobre el Estado, sin embargo la ley puede atribuir la condición de sujeto activo a otros entes u organismos públicos. Por lo tanto, sólo la ley puede designar el sujeto activo de la obligación tributaria.

Sujeto Pasivo: es la persona física o jurídica, que contrae la obligación.

La materia imponible u objeto de la imposición: es el elemento económico sobre el que se asienta el impuesto y en el que directa o indirectamente tiene su origen. Es decir, es el objeto gravado por el impuesto y de donde este por lo general, toma su nombre. La materia u objeto de la imposición puede ser:

Un bien (Bienes inmuebles o bienes muebles).

Un producto.

Una renta.

Un capital.

Hecho Imponible: son aquellos actos o circunstancias que generan la obligación de pagar un impuesto.

Base Imponible: es la cuantificación económica del hecho imponible, es decir, es el valor sobre el cual se aplica la tarifa para obtener el impuesto respectivo.

Tasa o Cuota Tributaria: es el porcentaje que debe aplicarse a la base gravable para calcular el impuesto.

La fuente del impuesto: se refiere a la fuente económica de donde el sujeto pasivo obtiene los medios para hacer efectivo el impuesto al sujeto activo (Estado).

La Recaudación de Impuestos

En la Argentina, la recaudación de impuestos es llevada a cabo por los gobiernos nacional, provincial y municipal, principalmente, mediante impuestos aplicados a ganancias, activos y consumo.

A nivel nacional, la **AFIP**, entidad independiente que informa al Ministro de Economía, es responsable de cobrar los impuestos, recaudarlos y supervisar. Actualmente podemos encontrar 42 impuestos nacionales. Los principales ingresos por recaudación de impuestos nacionales incluyen:



- **Impuesto a las Ganancias:** en Argentina es un tributo en el que personas físicas y empresas pagan al Estado en función de los ingresos que declaren haber tenido en el curso del año. Es un típico impuesto al ingreso que se le cobra a cada persona que trabaja en blanco.

Primera Categoría: ganancias generadas por el usufructo de los inmuebles urbanos y rurales.

Segunda Categoría: los ingresos obtenidos por acciones, intereses, dividendos, entre otros.

Tercera Categoría: ganancias de las sociedades y empresas unipersonales.

Cuarta Categoría: ganancias obtenidas por el trabajo personal (por ejemplo, cargos públicos; jueces, funcionarios o empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias nombrado a partir de 2017; el trabajo de los empleados en relación de dependencia y las jubilaciones, pensiones, retiros o cualquier subsidio con origen en el trabajo personal, entre otros).

Hecho imponible: es el presupuesto fijado por la ley para configurar cada tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria principal. Es decir, se configura de acuerdo a las ganancias y a la categoría que pertenece el sujeto.

ALICUOTAS

Se emplea con frecuencia en el terreno de la economía, tributos e impuestos. En este ámbito se trata de proporciones para determinar una obligación de tipo tributaria. Se usa para calcular la proporción fijada por Ley para la determinación de un derecho, impuesto u otra obligatoriedad tributaria. Ejemplo: En el caso del IVA, en la mayoría de los productos se aplica una alícuota del 21%.

- **Impuesto al Valor Agregado:** es una carga impositiva al consumo, es decir, es un impuesto que paga el consumidor.

Los consumidores finales pagan el IVA dentro del precio de los productos y servicios que adquieren.

En cambio, los comerciantes y aquellas personas alcanzadas por el impuesto (Responsables Inscriptos) están obligados a discriminar el IVA al momento de la venta de sus productos o servicios, para luego declarar dicho monto ante AFIP y pagar el correspondiente impuesto.

Sujeto activo: Es el estado nacional, que es quien recibe el dinero proveniente del IVA.

Sujeto pasivo: Son las personas que realizan entregas de bienes y prestaciones de servicios. Actúan como intermediarios entre la DGI y las personas que realizan intercambios comerciales con ellos, ya que la diferencia entre el IVA que cobran cuando venden y el pagan cuando compran va a para a la DGI, no se lo quedan con ellos.

Existen 3 tasas de IVA en 2020 en Argentina:

- 21%: es la tasa general, la más común.
- 10,5%: para ciertos productos, como los electrónicos y las frutas y verduras
- 27%: para ciertas actividades, como telecomunicaciones y energía eléctrica

Hecho imponible: se constituye por las entregas de bienes y prestación de servicios, las adquisiciones intracomunitarias e importaciones de bienes.

- **Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:** se determina aplicando la tasa del 1% sobre el valor de los activos gravados de los sujetos pasivos del impuesto.

El Monotributo

También es un impuesto muy importante, el cual veremos en profundidad en la siguiente guía.

Actividad

Pregunta de investigación

1. Investiga que impuestos paga su familia a nivel nacional, provincial y departamental.
2. Analiza el siguiente titular de Infobae, ¿Por qué sucede esto?

ECONOMÍA

Presión tributaria extrema: Argentina continúa liderando el ranking de los países que más impuestos cobran

Entre las naciones del Mercosur, la presión total sobre las empresas y personas sobrepasa el caso argentino; y a los tributos nacionales hay que sumarle las tasas provinciales y municipales

3. Analizar los siguientes casos. Determinar que impuestos intervienen y quien lo recauda.
 - Comprar un gaseosas en un supermercado -
 - Comprar un auto importado -
 - Pagar patente de un auto -
 - Comprar un producto en el exterior –

Directora: Patricia Carbajal